



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

ACTA N° 151

Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2009.

ACTA N° 151

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil nueve y siendo la hora diez, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne mañana **SÁBADO 21 de NOVIEMBRE de 2009**, a la **HORA 10:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Licencia del Sr. Intendente Municipal de Río Negro según Oficio N° 297/009.-

Fray Bentos, 20 de noviembre de 2009.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élida Santisteban, Mario Long, Escribano Pablo Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Bruno Danzov, Arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Luis Massey, José L. Almirón, Fulco Dungey, Irma Lust, Profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil titular Sr. Isidro Medina (Hora 10:07’).

SUPLENTE: Daniel Villalba (c).

Faltan: CON LICENCIA: Édison Krasovski.

CON AVISO: Profesor Jorge Picart, Escribano Samuel Bradford, Francisco Faig, Profesora María L. Indarte, Sergio Milesi, Doctor Álvaro Debali, Profesora Gladys Fernández, Maestra Daniela Maquieira, Ervin González, Humberto Brun, Gustavo Álvez y Jorge Burgos.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Tania Massey y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Buenos días señoras y señores Ediles.

Estando en hora y en número procedemos a comenzar con la reunión de hoy para votar la licencia solicitada por el señor Intendente.

Si están de acuerdo con la solicitud, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, que se proceda a convocar al suplente respectivo. La primera moción.

Y la segunda moción, que se dé trámite a lo resuelto en la mañana de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señora Presidenta.

¿Podría leerse el mensaje para saber a partir de cuándo y hasta cuándo solicitó licencia?

SRA. PRESIDENTA. La nota que está en las bancadas dice así: *“Señora Presidenta de la Junta Departamental de Río Negro, señora Edén Picart. De nuestra mayor consideración: Cúmplenos comunicar a Usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, que el suscrito Intendente hará uso de Licencia, desde el día 23 hasta el 27 del corriente mes y año, a excepción del miércoles 25 que debe reintegrarse a sus funciones en virtud de tener agendado una reunión conjunta con el señor Intendente de Pergamino, República Argentina, a los efectos de suscripción de un documento de hermanamiento. En concreto se solicita licencia por los días 23, 24, 26 y 27 de noviembre de 2009. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 268 de la Constitución de la República. A la Junta Departamental de Río Negro solicita: Que teniendo presente la circunstancia denunciada, procede a convocar al suplente respectivo. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted y demás miembros de esa Corporación, con atenta consideración”*. Firman Esc. Carlos Mazzilli y Dr. Omar Lafluf, Intendente.

SR. LUIS MASSEY. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Hay que votar la última moción. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.
(Hora 10:10')

oo-00-oo